

CNS-2023-09-01

Caracas, 18 de septiembre de 2023

Política Nacional de Diversidad e Inclusión y Oferta de Programa

El Consejo Nacional Scout desea precisar que nuestra Política Institucional de Diversidad e Inclusión, contempla como **Diversidad** a la variedad y diferencia de las personas entre sí, y la **Inclusión** como el proceso para responder a las distintas necesidades y características de los miembros de la Organización. Las diferencias son una realidad humana de todas las personas que integran este amplio mundo, sin embargo, es importante destacar que esta política establece claramente quienes son sujetos y objetos de la misma, abordando diversas realidades, en las que se pone en evidencia entre otros temas, la Diversidad Sexual, entendida como una experiencia amplia atravesada por las relaciones sociales, afectivas, políticas y culturales, por tanto, la elección de la pareja (sentimental o íntima) es un derecho de cada individuo que, aunque respetamos a nivel institucional, no es objeto de nuestra política nacional.

Es importante mencionar que, conforme a lo estipulado en la **Política Nacional de Diversidad e Inclusión** en cuanto al Abordaje Institucional y basándonos además en el **Artículo 15 del Reglamento de Funcionamiento del Grupo Scout**, la oferta educativa de nuestra institución se presenta en seis (06) Unidades, a saber: Manada Femenina, Manada Masculina, Tropa Femenina, Tropa Masculina, Clan Femenino y Clan Masculino, todas con edades bien definidas. Esta clasificación responde a las **características biológicas**, según el **sexo establecido en los documentos de identidad oficiales** de cada persona, y no son sustituibles por la autopercepción, que carece de basamentos legales en nuestro país. Igual caso ocurre con las **edades biológicas**, las mismas están establecidas en los documentos de identidad legales de una persona y estas edades, que se corresponde con el desarrollo evolutivo, determinan la unidad en la cual hará vida cada niño, niña o joven.

En este sentido, deseamos reiterar que respetamos las preferencias personales de cada miembro de nuestra institución. No obstante, solamente **reconocemos como criterio para oferta de programa la clasificación por rama o unidad antes mencionada.**

El Consejo Nacional Scout está comprometido con la educación integral de nuestros miembros y con el respeto a los derechos humanos. Por ello, instamos a todos los miembros de nuestra institución a continuar trabajando juntos por un futuro más inclusivo y justo para todos, conforme a nuestra oferta educativa para los jóvenes del país.

Agradecemos su atención y compromiso con nuestra comunidad scout.

Siempre Listo Para Servir,

Por el Consejo Nacional Scout



Oscar E. Mendoza V.
Presidente Consejo Nacional Scout